



Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Incorporación, eliminación o modificación de conductor en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE)

Última actualización: 14 febrero, 2023

Descripción

Permite a los operadores incorporar, eliminar o modificar un conductor o conductora en un servicio inscrito en el Registro Nacional de Servicios de Transportes Remunerado de Escolares (RENASTRE), a cargo de la Subsecretaría de Transportes.

El trámite está disponible durante todo el año **en línea, en oficinas y correo electrónico** de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte que corresponda a la región en donde se encuentra inscrito el servicio.

¿A quién está dirigido?

Operadores de servicios interesados en incorporar, eliminar o modificar conductores o conductoras de un servicio de transporte escolar.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



tener [ClaveÚnica](#).

- [Formulario Registro Nacional del Servicio de Transporte Remunerado de Escolares \(RENASTRE\)](#) firmado por el o la responsable del servicio registrado. Es necesario individualizar el vehículo.
- Si es una persona natural:
 - Cédula de identidad vigente y fotocopia por ambos lados.
 - Si actúa a través de un mandatario o mandataria: escritura pública del mandato o del poder notarial (incluyendo la copia autorizada), y cédula de identidad del mandatario o mandataria.
- **Si es una persona jurídica del tipo “Sociedad de Responsabilidad Limitada” o “Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL)”:**
 - Escritura pública de constitución y/o copia autorizada.
 - Inscripción en el Registro de Comercio y/o copia autorizada.
 - Extracto de la publicación en el Diario Oficial.
 - Certificado de vigencia de la sociedad.
 - Certificado de vigencia de los y/o las representantes legales.
 - Cédula de identidad de los y/o las representantes legales.
 - Si actúa a través de un mandatario o mandataria: escritura pública del mandato y/o copia autorizada, inscripción del mandato en el Registro de Comercio (incluyendo la copia autorizada), poder notarial y cédula de identidad del mandatario o mandataria.
- **Si es una persona jurídica del tipo Sociedad Anónima:**
 - Escritura pública de constitución de la sociedad y/o copia autorizada.
 - Certificado de vigencia de la sociedad.
 - Certificado de vigencia de los y/o las representantes legales.
 - Cédula de identidad de los y/o las representantes legales.
 - Si actúa a través de un mandatario o mandataria: escritura pública del mandato y/o copia autorizada, poder notarial y cédula de identidad del mandatario o mandataria.
- **Si es una persona jurídica acogida a la [Ley N° 20.659](#)**, que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales:
 - Certificado de vigencia.
 - Certificado de estatuto actualizado.
 - Certificado de anotaciones de la correspondiente persona jurídica, otorgado según el [artículo 29 del Decreto Supremo \(DS\) N° 45, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo](#).

Importante: los documentos no deben haber sido emitidos con más de un mes de anterioridad a su presentación.

Antecedentes de los conductores y conductoras:

Para la inscripción o modificación:

- Nombre del conductor o conductora, RUN, tipo de licencia habilitante al servicio, fecha en que se otorgó y vence la licencia, municipalidad que la otorgó, además del teléfono, correo electrónico y/o dirección particular del conductor o conductora.
- Fotocopia legalizada ante notario de la licencia de conducir vigente, que habilite el manejo de los vehículos a inscribir.
- [Certificado de antecedentes para fines especiales](#), otorgado por el Registro Civil.
- Acreditar que el conductor o conductora no se encuentre en el Registro Nacional de Personas Inhabilitadas para trabajar con menores de edad.

Para la eliminación:

- Nómina de los conductores o conductoras indicando, a lo menos, sus nombres, RUN y vehículos en los que estaban inscritos.

Importante: si el vehículo tuvo un único conductor o conductora, se debe consignar inmediatamente el nuevo conductor o conductora para evitar que se cancele el vehículo del RENASTRE.



\$1.000 por el certificado de inscripción de cada vehículo inscrito.

El pago debe realizarse previa solicitud, vía transferencia a la cuenta corriente N° 901265-6 de BancoEstado, a nombre de la Subsecretaría de Transportes, RUT: 61.212.000-5.

¿Qué vigencia tiene?

Por el período que se indica en cada certificado, el que está determinado por la normativa vigente o por resoluciones regionales, según corresponda.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en “Ir al trámite en línea”.
3. Una vez en el sitio web de la Subsecretaría de Transportes, haga clic en “Ir al trámite”, ingrese su RUN y escriba su ClaveÚnica, y haga clic en “Continuar”. Si no tiene ClaveÚnica, [solicítela](#).
4. Complete el formulario, adjunte los documentos requeridos, y haga clic en “Siguiente”.
5. Valide los datos y antecedentes ingresados.
6. Seleccione “Pago” y adjunte el comprobante de pago del documento. Posteriormente, haga clic en “Enviar”.
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado la incorporación, eliminación o modificación de un conductor o conductora en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE).

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones](#) de la región donde se encuentra inscrito el servicio.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la incorporación, eliminación o modificación de un conductor o conductora en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE).
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Pague el monto correspondiente.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado la incorporación, eliminación o modificación de un conductor o conductora en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE).



2. Envíelos al [correo electrónico disponible según la región donde se encuentra inscrito el servicio](#).
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la incorporación, eliminación o modificación de un conductor o conductora en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE).

Link de trámite en línea:

<https://portal.chileatiende.gob.cl/fichas/86138-incorporacion-eliminacion-o-modificacion-de-conductor-en-el-registro-nacional-de-servicios-de-transporte-remunerado-de-escolares-renastre>